



SE APROBÓ EL DECRETO SUPREMO N° 003-2023-IN

Para que todos los ciudadanos extranjeros
**estén debidamente registrados
e identificados** y puedan realizar
actividades en el marco de la ley.



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Las personas con CPP*
podrán solicitar la
calidad migratoria

Especial Residente

y obtener el carné de extranjería



(Una vez que se modifique el TUPA de Migraciones)

*Carné de Permiso Temporal de Permanencia



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Se facilitará la
regularización
migratoria de los
**menores
de edad.**



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Podrás solicitar la
calidad migratoria de

Especial Residente

una vez se
modifique el TUPA
de Migraciones.



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Para más información llama al:

1800



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024